

# Informes de ANECA para el seguimiento del título

<b>Denominación del Título</b>	Grado Universitario en Ingeniería Mecánica
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (28027621)
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se ha realizado un esfuerzo por mejorar las cuestiones reseñadas en el anterior informe de seguimiento.

La página coincide con los enlaces proporcionados por la Universidad a ANECA.

Una vez en la web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con relativa facilidad la información básica relacionada con el Grado en Ingeniería Mecánica.

La navegación por la página web es intuitiva.

Sin embargo, la valoración de esta dimensión mejoraría si se tuvieran en cuenta las siguientes puntualizaciones:

- – Se recomienda reformular la presentación, intentando que el texto sea más breve y que contenga aquella información que es interesante o relevante para el futuro estudiante.
- –Sería conveniente que en el apartado “Calendario de implantación y extinción del plan antiguo” se aportara información específica de la implantación y extinción del grado en, en lugar de un cuadro general.
- –Se describen las competencias tal y como aparecen en la memoria de verificación del título, si bien sería recomendable que se resumieran o se comentaran para facilitar su comprensión al futuro estudiante.
- –Si bien se ha incluido un resumen de la normativa de permanencia, sería recomendable que comentaran de manera simplificada y adaptada al grado el resto de normativas(la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED), sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible. Lo mismo resulta predicable de la documentación oficial del título.

Respecto a la documentación oficial del título, a diferencia de otros títulos de la UNED, no se ha encontrado información sobre el registro en el RUCT ni de la publicación en el BOE. De otro lado, bajo "Informes de verificación" se encuentra tan sólo el informe de la evaluación de la solicitud de modificación del título.

Por todo ello, resulta necesario completar la documentación oficial del título, corregirla y hacerla accesible al público.

Asimismo, la información sobre el calendario de exámenes debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico. En la fecha actual, al realizar una búsqueda en el calendario de exámenes la aplicación ha dado un error.

#### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Guías Docentes.*

En la memoria se pensaba tener el plan de estudios totalmente implantado para el curso 2012/13 y así ha sido. El plan de asignaturas que se ha realizado se corresponde con el plan de asignaturas que figuran en la memoria. Se han comprobado los cuatro cursos académicos y en ellos no hay diferencia entre la memoria verificada y lo expresado en el informe de seguimiento de forma significativa.

La asignatura que en la memoria verificada se llama Tecnología de Máquinas, en la información proporcionada por la universidad parece corresponder con la asignatura Tecnología de Máquinas I.

La universidad aporta un enlace a las guías de las asignaturas, en las que hay información de cada asignatura con carácter general, sobre los contenidos, los resultados de aprendizaje, los profesores, etc... pero no se expone nada referente a las actividades de formación y si éstas afectan al aprendizaje del estudiante. Sin embargo la información para cada asignatura es completa.

La universidad también aporta un enlace a la intranet. No se ha podido acceder a ella porque el usuario y contraseña que proporciona la universidad no se reconocen.

Los sistemas de evaluación que se detallan en las guías de las asignaturas

parece se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas en función de los contenidos.

Las guías de las asignaturas detallan los sistemas de evaluación, pero no se concreta el peso de las distintas actividades formativas en la evaluación global.

Se debería dar a los estudiantes información detallada sobre este apartado.

El sistema de evaluación, una vez solucionado el problema detectado, parece que permitirá alcanzar los resultados de aprendizaje previsto.

En las guías de las asignaturas se indican las referencias bibliográficas. En este caso los libros propuestos en cada asignatura son correctos.

Para cada asignatura también se aporta materiales didácticos y recursos de apoyo, pero no hay consistencia a lo largo de todas las asignaturas. En algunos casos no se pueden encontrar más materiales didácticos y se recurre a frases genéricas, como el hecho de que se asignará un profesor a cada alumno, o bien, descripciones del estilo;

Como complemento al apoyo, se dispone de una plataforma virtual en la que se publicará documentación complementaria de apoyo como la siguiente:

- Ejercicios y problemas resueltos.
- Pruebas de evaluación a distancia.
- Novedades en bibliografía complementaria.

No se ha podido acceder a dicha plataforma virtual, por lo que no hay evidencias de esta documentación.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

En términos generales, la información es accesible y completa. No obstante, hay guías docentes que plasman resultados distintos a los reflejados en la memoria de solicitud de verificación del título. Se debería adecuar la información a la incluida en la memoria de solicitud oficial de verificación del

título.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad ocurrida con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Aunque se aportan algunas evidencias del análisis y revisión de varios objetivos o elementos relacionados, no son suficientes para constatar la existencia de una revisión sistemática periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran algunas evidencias del análisis de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, se recomienda aportar información de varios cursos más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y

reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. No se encuentran evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se hace notar que no ha sido posible acceder a los contenidos indicados en el enlace "[https://www.innova.uned.es/dotlrn/clubs/sistemadeinformacinparaelseguimientodetitulacionessit/escuelatecnicasuperiordeingenierosindustriales/gradoeningenieramecanica2/portlet-view?page\\_num=205747928](https://www.innova.uned.es/dotlrn/clubs/sistemadeinformacinparaelseguimientodetitulacionessit/escuelatecnicasuperiordeingenierosindustriales/gradoeningenieramecanica2/portlet-view?page_num=205747928)", pues devuelve el siguiente mensaje: "You don't have permission to read Documentos de GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA". Se recomienda evidenciar el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02) relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

#### **El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La universidad aporta un enlace al personal académico de la facultad lo que no resulta muy útil para el seguimiento de un título concreto. Como información adicional se aporta un pdf donde se detalla el profesorado del título. Se ha detectado que esta información se corresponde exactamente con la memoria verificada. No se ha elaborado información actualizada para este título, lo cual no parece realista dados los posibles cambios que pueden darse en el profesorado (movilidad, promoción, bajas, jubilaciones,...).

A través de las guías de asignaturas, se puede comprobar el personal docente que imparte las mismas. Si bien, habitualmente todas las asignaturas se encuentran cubiertas, se ha detectado que el equipo docente para el TFG se compone de 1 profesor que tiene responsabilidades de dirección de TFG en las

otras titulaciones de la rama de ingeniería industrial. Esta asignación de profesorado es totalmente insuficiente, teniendo en cuenta el número de alumnos de la titulación y la tasa de graduación prevista.

### 3. RESULTADOS

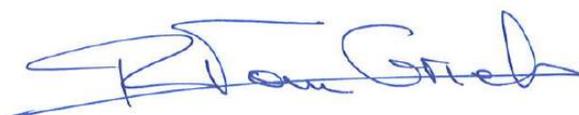
#### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

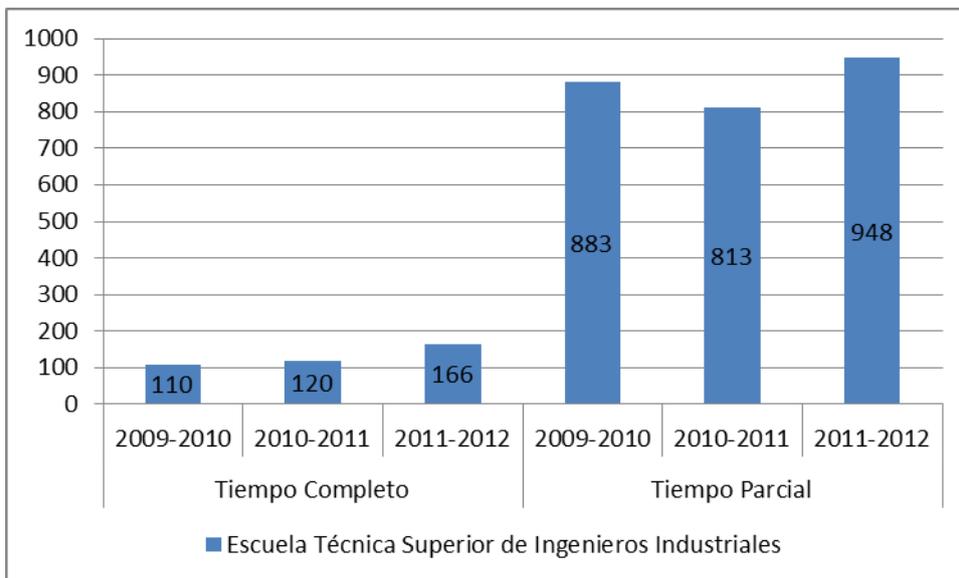
EL DIRECTOR DE ANECA



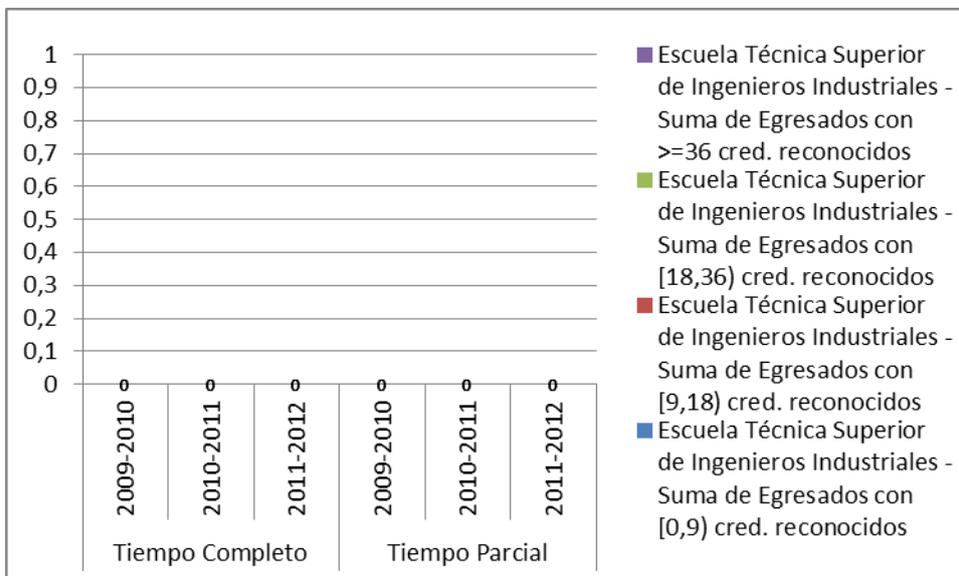
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

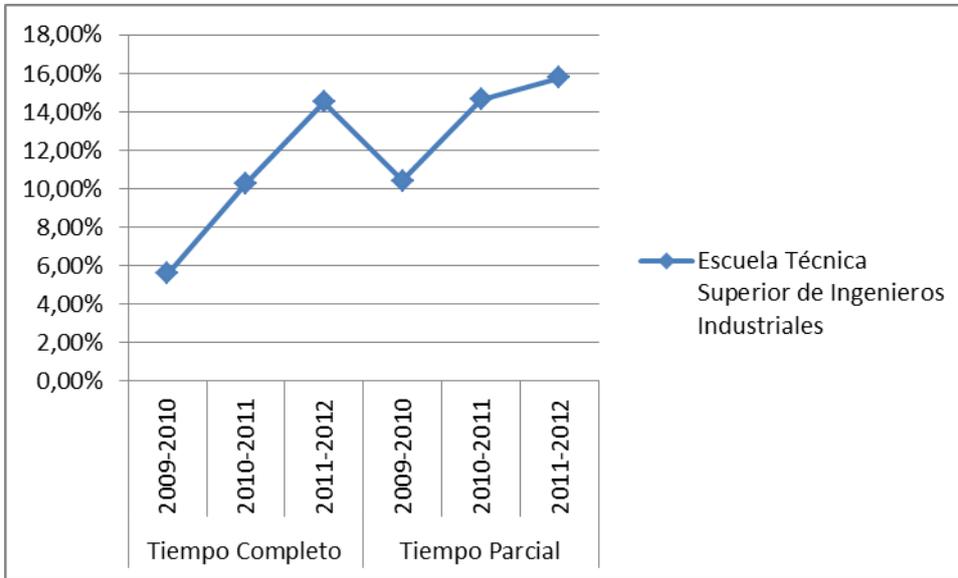
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

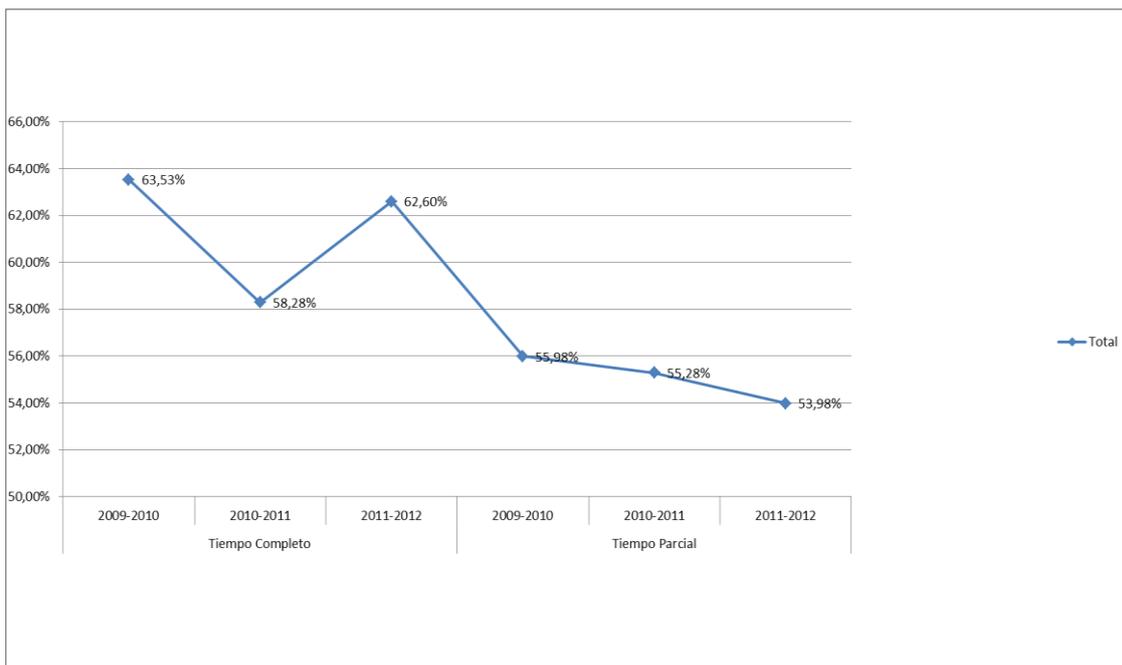


**TASA DE RENDIMIENTO**

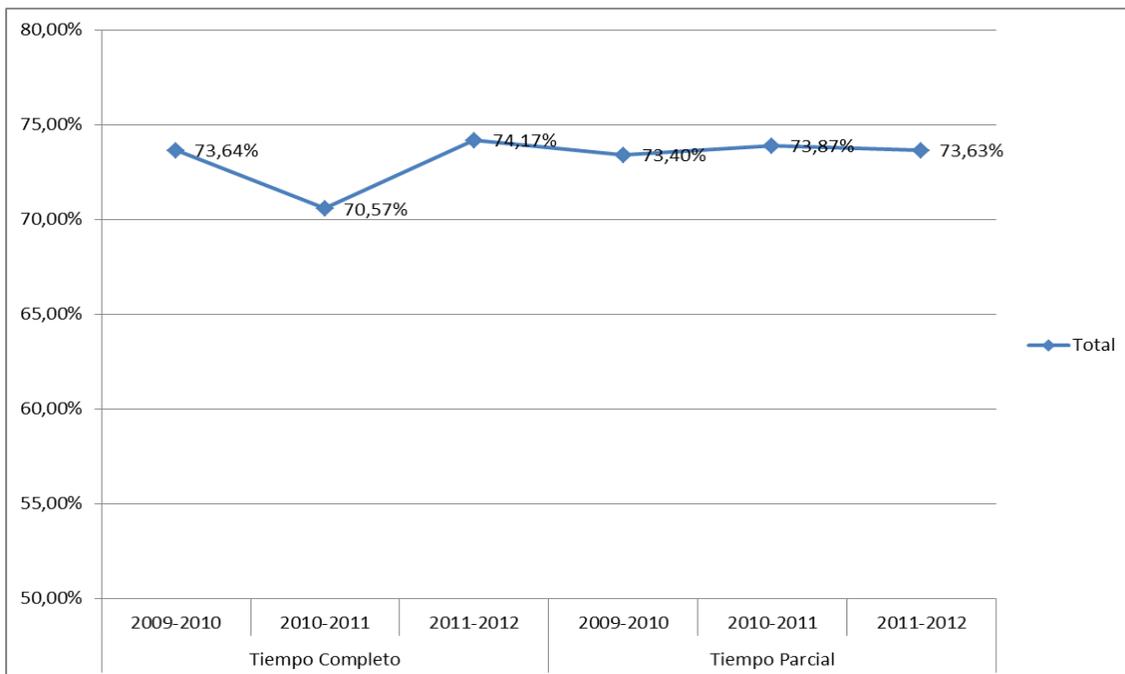


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

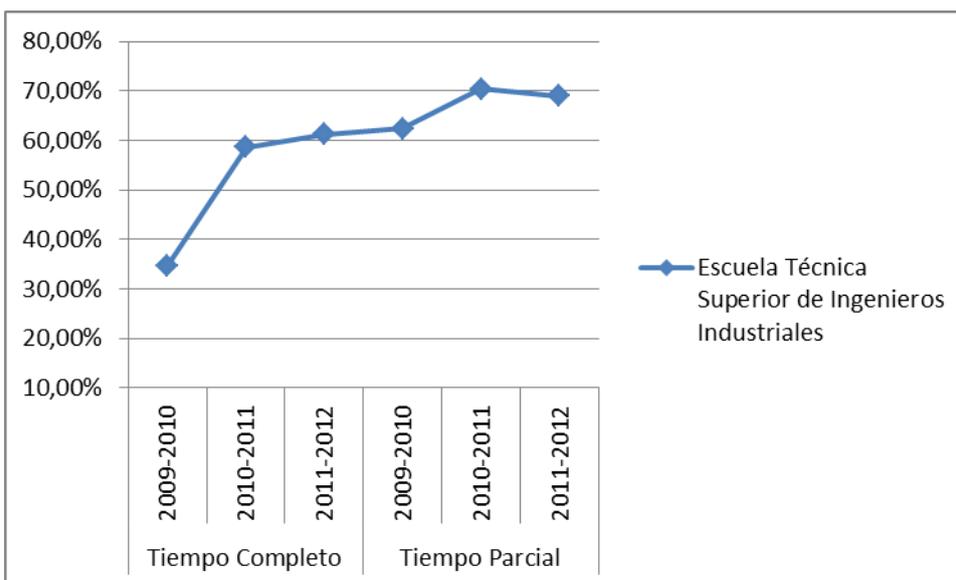
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería Mecánica
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

Las vías de acceso a la información referente al título son dos: de una parte, la proporcionada por la universidad, que conduce a la página oficial del título y, de otra, el acceso a través de la página web del centro donde el título se imparte. Es de destacar que la información proporcionada por el centro es siempre más completa que la de la página oficial del título cuyos enlaces en algunos casos no funcionan o están vacíos. Se deberían establecer mecanismos de coordinación entre los centros y los responsables de estas páginas oficiales para aprovechar la infraestructura de la información existente mediante las adecuadas conexiones entre ambas. Además, en general se debería hacer un esfuerzo para la mejora de la calidad formal de las páginas web presentadas.

La información en la página oficial del título es en la mayoría de los casos incompleta, pero tampoco la información ofrecida en la página web de los centros es totalmente adecuada. Este informe se centrará en la información de la página oficial del título proporcionada por la universidad.

En la página oficial del título la información es de fácil acceso, estructurada e intuitiva, pero en muchos aspectos es demasiado escueta o inexistente. Se han detectado deficiencias en la información en el título relacionada con el perfil de ingreso que debe concretarse para esta titulación, no se mencionan salidas profesionales, ni vías académicas a las que puede dar acceso el título, ni las atribuciones profesionales. Respecto a la normativa de permanencia aparece un documento general en formato PDF, se recomienda incluir además un resumen de la normativa con los puntos más relevantes para el estudiante de esta titulación. La tabla de adaptación está incluida en la información del Centro pero no se refleja en la información del título.

No hay información sobre el curso de adaptación, debe incluir la información completa correspondiente a esta cuestión para los posibles estudiantes interesados.

Se menciona que durante este curso se está actualizando la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, respecto al reconocimiento de enseñanzas oficiales de educación superior no universitarias. Una vez aprobada debe publicarse en la web, también sería recomendable elaborar un resumen

informativo.

En la normativa de reconocimiento y transferencia de títulos falta la referencia a la experiencia profesional (Real Decreto 861/2010) para la adaptación de créditos y de los títulos de formación profesional superior (Real Decreto 1618/2011). En la página web del centro se encuentra parte de esta información. Toda la información referente a este punto debería estar accesible de forma sencilla en ambas páginas web.

La memoria verificada del título y el informe de verificación deben ser públicos. En el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) solo aparece el Centro y no el título. En la página web del centro se encuentra la memoria verificada y los informes de verificación pero no son de fácil acceso. Toda la información referente a este punto debería estar accesible de forma sencilla.

### **Dimensión 2. El estudiante**

La información de las guías docentes de las asignaturas incluyen horarios de tutorías, fecha exámenes, reconocimiento de créditos y bibliografía. Sin embargo, la información parece escasa en los aspectos referentes a competencias alcanzadas por cada asignatura y contenidos (en muchas sólo consiste en una enumeración de nombres de los temas). Se hace referencia a material docente al cual no se ha podido acceder por no ser estudiante.

El enlace de algunas asignaturas no conduce a ninguna información. En algunas asignaturas la guía docente no contiene ninguna información, por ejemplo "68034051 Análisis Dinámico de Máquinas".

La información sobre las prácticas se encuentra únicamente en el enlace del Centro. En las asignaturas obligatorias con prácticas en Centros Asociados la información no es adecuada, indicando que "El alumno deberá ponerse en contacto con la Secretaría del Centro Asociado donde se matricule asegurándose previamente que en ese Centro se tutoriza esta Asignatura y se realizan las prácticas bajo la dirección y evaluación del Profesor Tutor". Se debería aclarar con mayor detalle este aspecto para los estudiantes en la Web.

La información específica para este título sobre la extinción del plan antiguo, en particular, tablas de adaptación sólo se encuentra en la página web del centro.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

En el enlace del Sistema Interno de Garantía de Calidad se aporta el manual correspondiente con el detalle de los procedimientos para cada una de las directrices. Se han actualizado los procedimientos respecto a los previstos en la memoria inicial verificada.

El acceso a las páginas internas del sistema interno de garantía de calidad (SIGC) no es estable. No existe información sobre los miembros integrantes de la Comisión Coordinadora del Título, tampoco existen evidencias en cuanto a la aplicación del SIGC en cuanto al análisis de resultados para retroalimentar el sistema y propuestas de mejora (las actas en la intranet están vacías). No hay constancia del seguimiento de las recomendaciones del informe de verificación del título.

No existen evidencias de la participación de los estudiantes en la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad del título. Sería recomendable que el estudiante participante en SIGC estuviese referenciado en la Web y además indicar si es un estudiante de la titulación o representante en la universidad.

El nivel de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción de este grado es muy bajo, en muchas asignaturas inferior a 10 aportando resultados no significativos. Se debe potenciar la participación de estudiantes.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

No se puede estudiar la evolución de los indicadores de rendimiento académico porque sólo aparecen de dos cursos. Aunque el grado no está totalmente desplegado, se aporta una tasa de rendimiento del curso 2010-2011 del 13,5%, ligeramente superior al año anterior y sería interesante que en los informes o actas de la comisión de seguimiento del título se analice la evolución de esta información junto con la tasa de éxito, que ha mejorado de 56% al 67,8% para determinar medidas correctoras y recomendaciones de mejora de resultados. Con referencia a las tasas de abandono y graduación el título está en fase de despliegue, por lo que no se pueden determinar. En la información incluida aparece el indicador "tasa de reconocimiento" que debería ser definida.

Se detecta un incremento desde el curso 2011/2010 de 1.278 estudiantes a 1.660 alumnos (incremento 30%), se debe analizar en el informe o acta de la comisión

del título el efecto de este incremento en términos de dedicación del profesorado (carga docente y tutorías) y realización de las prácticas obligatorias de las asignaturas de la titulación.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken